



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No 4102 DE 2012 (Diciembre 11)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 013/2012 para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011
y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos suscribió el Convenio de Asociación N° 627 de 2011 con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación y la Universidad de los Llanos, con el fin de iniciar el proceso de transformación a Doctorado del programa de Maestría en Acuicultura según los términos del banco de elegibles conformado a través de convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Dr. Walter Vásquez, Director PG IALL, Coordinador para el Doctorado, en oficio radicado de fecha 31 de Agosto de 2012, solicita se inicien los trámites pertinentes para la adquisición de los equipos relacionados en plan de inversión del Doctorado en Ciencias Agrarias (segundo desembolso).

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 33890 de fecha 18 de Septiembre de 2012 por valor de **CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$121.850.000) M/CTE.**

Que el Dr. Walter Vásquez, Director PG IALL, Coordinador para el Doctorado, en oficio radicado de fecha 22 de Octubre de 2012, solicita adicionalmente una tercera compra de equipos de laboratorio relacionados en plan de inversión del Doctorado en Ciencias Agrarias, con los recursos del (tercer desembolso).

Que el PGI de División Financiera y el Tesorero de la Universidad de los Llanos, por medio de certificaciones de fecha 31 de Agosto de 2012, evidencian que a las arcas de la Universidad de los Llanos ingreso la suma de (\$229.685.518), consignados por el Ministerio de Educación Nacional (segundo y tercer desembolso).

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No 4102 DE 2012 (Diciembre 11)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 013/2012 para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos”.

aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 34476 de fecha 02 de Noviembre de 2012 por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$93.208.000) M/CTE.**

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 022 efectuada el 23 de Noviembre de 2012, autorizo al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adquisición de equipos de laboratorio con cargo al Convenio de Asociación N° 627/2011 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que el valor de los bienes a contratar se encuentra en el rango superior a (120) SMMLV y menor o igual a (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que en la página Web de la entidad, el día 26 de Noviembre de 2012, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 013/2012, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados; incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial, con cargo al Convenio de Asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N°3938 de fecha 29 de Noviembre de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 013 de 2012 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados; incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial, con cargo al Convenio de Asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos.

Que el 29 de Noviembre de 2012, se publico en la página web de la entidad la adenda N°1 del proceso de selección (Invitación Abreviada N° 013/2012).

Que el día 03 de Diciembre de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de: GRUPO N°1: SANITAS LIMITADA, representada legalmente por el señor NICOLAS SEBASTIAN HERING KLENGEL, identificado con cedula de ciudadanía N°79.780.386 expedida en Bogotá, GRUPO N°2: CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por la señora LUISA XIMENA BLANCO MORENO, identificada con



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No 4102 DE 2012 (Diciembre 11)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 013/2012 para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos”.

cedula de ciudadanía N°52.267.282 expedida en Bogotá, GRUPO N°3: ARTILAB S.A, representada legalmente por el señor ORLANDO MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía N°17.139.021 expedida en Bogotá.

Que el día 03 de Diciembre de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de División Financiera y el Coordinador de Laboratorios, las propuestas recibidas de los diferentes grupos (1,2 y 3), para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico, el PGI de la División Financiera y el Coordinador de Laboratorios (Técnico), luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros de los diferentes grupos, deciden recomendar al Rector adjudicar el GRUPO N° 1: SANITAS LIMITADA, representada legalmente por el señor NICOLAS SEBASTIAN HERING KLENGEL, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.780.386 expedida en Bogotá, GRUPO N° 2: CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por la señora LUISA XIMENA BLANCO MORENO, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.267.282 expedida en Bogotá, GRUPO N° 3: ARTILAB S.A, representada legalmente por el señor ORLANDO MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.139.021 expedida en Bogotá.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el GRUPO N° 1: SANITAS LIMITADA, representada legalmente por el señor NICOLAS SEBASTIAN HERING KLENGEL, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.780.386 expedida en Bogotá, GRUPO N° 2: CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No 4102 DE 2012 (Diciembre 11)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 013/2012 para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial con cargo al convenio de asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos”.

por la señora LUISA XIMENA BLANCO MORENO, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.267.282 expedida en Bogotá, GRUPO N° 3: ARTILAB S.A., representada legalmente por el señor ORLANDO MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.139.021 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada, para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados; incluida capacitación de manejo, mediante adjudicación parcial, con cargo al Convenio de Asociación N° 627 de 2011 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos.

ARTICULO 2º: Notificar a los proponentes que resultaron adjudicatarios del presente proceso.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Diciembre de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

VoBo/H.P.C – V.R.U
Revisó: M.G.C. Asesor Jurídico.
Proyectó/CBRL